Consultoría Institucional:

Fortalecimiento de capacidades: Diseño e implementación del curso de formador de formadores en el contexto local

Términos de referencia
Referencia: LRPS-2026-9205990
UNGM #313410

1. Contexto

Costa Rica ha impulsado diversos esfuerzos interinstitucionales para fortalecer las capacidades locales en promoción de la salud, prevención del sobrepeso y la obesidad, promoción de la salud mental, medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático que impulsen sistemas alimentarios saludables y sostenibles a lo largo del tiempo, todo ello, en el marco del abordaje de los determinantes sociales de la salud. Una iniciativa que se ha venido construyendo desde el nivel local es la Estrategia de Abordaje Integral del Sobrepeso y la Obesidad, mediante la cual se han desarrollado instrumentos y herramientas adaptadas a las realidades territoriales para apoyar la planificación, gestión y ejecución de acciones de promoción de la salud. Asimismo, otras iniciativas como el pilotaje de Empoderando Comunidades y diversos procesos impulsados en conjunto con instituciones públicas y actores comunitarios han generado metodologías, herramientas e instrumentos relacionados con:

- Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).
- Cambio climático, sistemas alimentarios y producción sostenible.
- Comunicación para la promoción de la SAN.
- Actividad física y otros factores protectores ante las Enfermedades No Trasmisibles (ENT).
- Salud mental y bienestar psicosocial de niñas, niños y adolescentes.
- Otras temáticas relacionadas con la promoción integral de la salud.

Estas experiencias han permitido desarrollar recursos técnicos con potencial para fortalecer el trabajo territorial y contribuir al abordaje de factores de riesgo asociados a las enfermedades no transmisibles (ENT), así como a la construcción de entornos más saludables y resilientes.

De manera complementaria, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) aprobó en noviembre de 2025, mediante acuerdo de Junta Directiva en la sesión No. 9555, la Estrategia de Optimización del Primer Nivel de Atención, orientada a fortalecer la capacidad resolutiva de los servicios de atención primaria en salud y mejorar la cobertura, detección temprana, continuidad del cuidado y control de las enfermedades no transmisibles, particularmente la hipertensión arterial y la diabetes mellitus. Esta estrategia prioriza áreas de salud que presentan mayores brechas de atención y una elevada carga de enfermedad, con base en información epidemiológica y evaluaciones institucionales de prestación de servicios.

La estrategia busca aumentar la captación tanto de personas diagnosticadas como no diagnosticadas con enfermedades no transmisibles, promoviendo intervenciones oportunas, la continuidad de la atención, la reducción de factores de riesgo y la modificación de hábitos relacionados con la salud. En el mediano y largo plazo, estos esfuerzos pretenden disminuir complicaciones asociadas a estas patologías, reducir la discapacidad prevenible y contribuir a una mejor calidad de vida de la población.

Asimismo, la Estrategia de Optimización del Primer Nivel de Atención promueve una reorientación del modelo de atención hacia enfoques preventivos, la gestión integral del riesgo y el fortalecimiento de las

acciones de promoción de la salud, reconociendo que la prevención y el abordaje temprano de los determinantes sociales y conductuales de la salud son elementos fundamentales para reducir la carga de enfermedad y mejorar la sostenibilidad del sistema sanitario.

En este contexto, existe una importante convergencia entre los esfuerzos liderados por el Ministerio de Salud en materia de promoción de la salud y prevención de factores de riesgo, y las prioridades establecidas por la CCSS para fortalecer la respuesta del primer nivel de atención frente a las enfermedades no transmisibles. Esta articulación crea una oportunidad para fortalecer capacidades locales que contribuyan tanto al mejoramiento de la salud de las personas como al cumplimiento de los objetivos institucionales de ambas entidades.

Considerando que los cantones de Pérez Zeledón y Alajuela forman parte de los territorios priorizados dentro de la Estrategia de Optimización del Primer Nivel de Atención y presentan condiciones favorables para fortalecer las acciones intersectoriales de promoción de la salud, se propone desarrollar en estos territorios un proceso de formación de formadores orientado a personal del Ministerio de Salud, personal de la CCSS y otros actores institucionales relevantes.

A pesar de la disponibilidad de herramientas e instrumentos desarrollados en años recientes, persisten desafíos para su adopción, utilización sistemática y apropiación por parte de los equipos territoriales. Por ello, el Ministerio de Salud, e n conjunto con UNICEF y actores estratégicos, requiere la contratación de una empresa consultora que diseñe e implemente un proceso presencial de formación de formadores que fortalezca las capacidades técnicas y metodológicas de los participantes para utilizar, implementar y replicar estas herramientas en sus contextos locales.

El proceso deberá privilegiar metodologías prácticas, participativas y presenciales que tome en consideración el enfoque de niñez y adolescencia, permitiendo que las personas participantes conozcan, apliquen y adapten los instrumentos existentes a las necesidades de sus territorios. Asimismo, deberá contemplar mecanismos de evaluación de conocimientos antes y después de las capacitaciones para evidenciar los resultados alcanzados. Como parte del proceso formativo, las personas participantes deberán formular un proyecto local de promoción de la salud, construido a partir de los contenidos y herramientas abordadas durante la capacitación, el cual podrá ser continuado y fortalecido posteriormente desde sus respectivos ámbitos de acción institucional y territorial.

Es importante señalar que este proceso está dirigido específicamente a la capacitación de formadores para la posterior réplica territorial. Asimismo, se debe considerar que la consultoría no deberá desarrollar nuevas herramientas, sino enfocarse en la operativización, adaptación e implementación de herramientas ya existentes en las áreas de seguridad alimentaria y nutricional (SAN), cambio climático, actividad física, salud mental y comunicación.

Consultoría Institucional:

Fortalecimiento de capacidades: Diseño e implementación del curso de formador de formadores en el contexto local

Términos de referencia
Referencia: LRPS-2026-9205990
UNGM #313410

2. Objetivos General y Especifico

Objetivo General:

Desarrollar un proceso presencial de formación de formadores que permita fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas de las personas funcionarias del nivel local, del Ministerio de Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social, mediante el uso y aplicación de herramientas previamente desarrolladas en coordinación con UNICEF y el Ministerio de Salud, relacionadas con nutrición, actividad física, salud mental y bienestar, incorporando de manera transversal el enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia.

Objetivos específicos:

- Adaptar los materiales e instrumentos previamente desarrollados por UNICEF y Ministerio de Salud para ser aplicados a nivel local, obtenidos en el proceso de revisión de materiales para el repositorio.
- Elaborar un portafolio de buenas prácticas replicables sobre las temáticas mencionadas.
- Diseñar una metodología de formación de formadores orientada a la réplica territorial y que permita la aplicación práctica de dicho instrumental.
- Implementar cuatro jornadas presenciales de un total de 12 horas, distribuidas en 3 horas semanales, en cada uno de los dos cantones seleccionados: Pérez Zeledón y Alajuela.
- Fortalecer conocimientos en SAN, cambio climático y producción sostenible, comunicación en SAN, actividad física y salud mental que permita la construcción de un Proyecto que se desarrollará posterior a las capacitaciones.
- Evaluar los aprendizajes del proceso mediante la aplicación de instrumentos de evaluación pre y post capacitación.

Resultados esperados:

1. Un (1) repositorio de materiales educativos digitales, a nivel nacional e internacional en español, incluyendo videos, manuales o instrumentos. Se requiere que al menos se cuente con 15 materiales educativos que contemplen los temas mencionados anteriormente (al menos 2 productos corresponden a cada uno de los temas). Los materiales deben ser revisados y adaptados para procesos de formación y alineados con la realidad en Costa Rica, los cuales se puedan replicarse posteriormente por las y los participantes del programa. En caso de que el material didáctico sea para uso impreso, se requiere la versión interactivo – digital, de máximo de 3 herramientas (plato del buen comer, rotafolio y otro producto adicional), hospedado en la página web del Ministerio de Salud.

Consultoría Institucional:

Fortalecimiento de capacidades: Diseño e implementación del curso de formador de formadores en el contexto local

Términos de referencia
Referencia: LRPS-2026-9205990
UNGM #313410

2. Cuarenta (40) personas funcionarias de nivel local del Ministerio de Salud, de los dos cantones seleccionados (20 en cada cantón), capacitadas como personas formadoras en las temáticas priorizadas.
3. Incremento de un 80% demostrable en los conocimientos y competencias de las personas participantes en temas relacionados con nutrición, actividad física, salud mental y bienestar, a través de la aplicación del pretest y post test.
4. Generar un manual de la persona facilitadora sobre la aplicación de la metodología y el uso del repositorio para la réplica de los procesos formativos en los territorios.
5. Informe de sistematización con recomendaciones para la institucionalización y sostenibilidad del proceso.

Consultoría Institucional:

Fortalecimiento de capacidades: Diseño e implementación del curso de formador de formadores en el contexto local

Términos de referencia
Referencia: LRPS-2026-9205990
UNGM #313410

6. Productos / Cuadro de Entregables y Porcentaje de pagos

N |	ACTIVIDADES	ENTREGABLES	TIEMPO DE ENTREGA PREVISTO	INDICADOR DE LOGRO	% DE PAGO
1. Plan de trabajo	• Reuniones de coordinación con los equipos del MS y UNICEF. • Construcción de plan de trabajo y cronograma y validación con el equipo de trabajo.	Presentación de plan de trabajo y cronograma, detallando los alcances de la consultoría de manera que la empresa consultora, UNICEF y el MS tengan claros los procedimientos, los resultados esperados y responsables.	1 semana posterior a la adjudicación del contrato.	Documento aprobado por UNICEF y contrapartes.	10%
2. Revisión documental	Revisión de documentación existente, donde se presenta de manera organizada y adaptada los recursos seleccionados (tanto adaptación de formato, como si son documentos internacionales).	Documento que sistematiza, organiza la revisión de buenas prácticas sobre las temáticas seleccionadas, al menos 15 materiales, tanto a nivel nacional o de la región. Adaptación de herramientas, materiales e instrumentos de evaluación a ser incorporados en la capacitación.	3 semanas posterior del producto 1.	Materiales aprobados.	10%

Consultoría Institucional:

Fortalecimiento de capacidades: Diseño e implementación del curso de formador de formadores en el contexto local

Términos de referencia
Referencia: LRPS-2026-9205990
UNGM #313410

3. Planeamiento	Planeamiento de las capacitaciones de formador de formadores, dirigidos al personal de salud, principalmente del MS y la CCSS.	Documento con metodología detallada de la capacitación de formación de formadores, los componentes técnicos, y las matrices didácticas para dichas capacitaciones. Detalla los recursos a utilizar enfocados en población adulta.	2 semanas posterior del producto 2.	Materiales aprobados.	15%
4. Implementación	Implementación de las capacitaciones en Alajuela y Perez Zeledón	Implementación de jornadas presenciales en los dos cantones: Alajuela y Perez Zeledón. Por cada cantón, se implementará 4 jornadas de 3 horas en el transcurso de la mañana de 9am a 12md (a realizarse en un mes calendario*) Adicionalmente, deberá asumir el costo de materiales didácticos para el desarrollo de las sesiones. Las matrices didácticas preliminares deben de haber sido revisadas, previo a la implementación de las capacitaciones. *El Ministerio de Salud asumirá la convocatoria a participantes y la reserva de los lugares.*	4 semanas posterior del producto 3.	1 informe de implementación de las jornadas, que incluya bitácoras elaboradas, registro fotográfico y listas de asistencia, resultados del pre y post test, así como evaluación general. Que los 2 cantones (Área Rectoras de Salud y Areas de Salud que contemplen el área de atracción de los cantones) presenten 1 proyecto afín a las temáticas abordadas, el cual será elaborado durante	35%

Consultoría Institucional:

Fortalecimiento de capacidades: Diseño e implementación del curso de formador de formadores en el contexto local

Términos de referencia
Referencia: LRPS-2026-9205990
UNGM #313410

				las sesiones, revisado y corregido para que sea viable y sostenible. Estos proyectos serán incorporados en el informe final.	
5. Informe de resultados del taller	Informe de resultados del pre y post test, así como de la valoración general de las capacitaciones	Informe de resultados incluyendo evaluaciones pre y post capacitación.	2 semanas posterior del producto 4.	Informe aprobado. Aumentar al menos 80% los conocimientos de las personas funcionarias que participan en este proceso, a partir del pretest realizado al inicio de las capacitaciones	15%
6. Informe final consultoría	Informe final, que incluye la sistematización final y recomendaciones de la implementación y replicas, así como detalla el nivel de cumplimiento del alcance de la consultoría.	Informe final de sistematización y recomendaciones para réplica territorial.	2 semanas posterior del producto 5.	Producto final aprobado.	15%

Nota: Las fechas definitivas serán acordadas con la empresa proveedora seleccionada. Duración total de la consultoría 14 semanas

Consultoría Institucional:

Fortalecimiento de capacidades: Diseño e implementación del curso de formador de formadores en el contexto local

Términos de referencia
Referencia: LRPS-2026-9205990
UNGM #313410

Perfil Requerido

La empresa consultora deberá demostrar:

- Mínimo dos años de experiencia en diseño e implementación de procesos de capacitación (formador de formadores) y fortalecimiento de capacidades.
- Experiencia comprobada en promoción de la salud (deseable en las siguientes temáticas: nutrición, actividad física, salud mental, desarrollo comunitario o áreas afines).
- Experiencia en trabajo con instituciones públicas y gobiernos locales (deseable también con organizaciones comunitarias)
- Experiencia demostrable en metodologías participativas y educación para personas adultas.
- Capacidad logística para realizar procesos presenciales en Alajuela (central) y Pérez Zeledón.

El equipo de trabajo deberá incluir profesionales con experiencia en:

1. Especialista en promoción de la salud

Formación académica

- Licenciatura en Salud Pública; o Bachillerato en Promoción de la Salud con licenciatura o maestría en un área de salud, social o educativa.

- Se valorará formación complementaria o de posgrado en promoción de la salud, salud pública, desarrollo comunitario, determinantes sociales de la salud, participación comunitaria, gestión de proyectos o áreas afines.

Experiencia profesional

- Experiencia comprobada mínima de 2 años en promoción de la salud, salud pública, desarrollo comunitario o áreas afines.

Experiencia demostrable en:

- Diseño, implementación o acompañamiento de proyectos y estrategias de promoción de la salud.
- Desarrollo de procesos participativos con comunidades, gobiernos locales, instituciones públicas u otros actores territoriales.
- Diseño y facilitación de procesos de capacitación y fortalecimiento de capacidades.
- Abordaje de temas relacionados con promoción de la salud, prevención de enfermedades, estilos de vida saludables, participación comunitaria o determinantes sociales de la salud.
- Elaboración de materiales técnicos, metodologías, guías o herramientas para procesos de formación y capacitación.
- Trabajo intersectorial e interinstitucional en el ámbito local o comunitario.

Consultoría Institucional:

Fortalecimiento de capacidades: Diseño e implementación del curso de formador de formadores en el contexto local

Términos de referencia
Referencia: LRPS-2026-9205990
UNGM #313410

2. Especialista en educación, capacitación y facilitación de personas adultas

Formación académica

- Licenciatura en Educación; o Licenciatura o formación equivalente en Educación de Personas Adultas, Capacitación, Formación de Formadores, Psicopedagogía o áreas afines.

Experiencia profesional

- Experiencia comprobada mínima de 2 años en procesos de formación, capacitación o desarrollo de capacidades de personas adultas.

Experiencia demostrable en:

- Diseño y facilitación de procesos de capacitación dirigidos a personas adultas.
- Diseño de metodologías participativas y experiencias de aprendizaje.
- Elaboración de módulos, guías, materiales didácticos y recursos de capacitación.
- Desarrollo de procesos de formación de formadores o multiplicadores.
- Facilitación de talleres presenciales, virtuales o híbridos.
- Aplicación de metodologías que promuevan la participación, reflexión, intercambio de experiencias y aprendizaje práctico.
- Diseño y aplicación de mecanismos de evaluación del aprendizaje y retroalimentación de los procesos formativos.

3. Persona especialista en diseño gráfico y producción de materiales educativos

Formación académica

- Licenciatura en Diseño Gráfico, Diseño de la Comunicación Visual o áreas afines.

Experiencia profesional

- Experiencia comprobable mínima de 2 años en diseño gráfico y diagramación de materiales.

Experiencia demostrable en:

- Diseño y diagramación de materiales educativos, técnicos o institucionales.
- Desarrollo de presentaciones, guías, manuales, infografías y otros recursos visuales.
- Adaptación de contenidos técnicos para públicos diversos.
- Organización visual de información compleja para facilitar su comprensión.
- Diseño de materiales para procesos de capacitación y fortalecimiento de capacidades.

- Se valorará experiencia previa en proyectos relacionados con salud, educación, desarrollo comunitario o instituciones públicas.

Consultoría Institucional:

Fortalecimiento de capacidades: Diseño e implementación del curso de formador de formadores en el contexto local

Términos de referencia
Referencia: LRPS-2026-9205990
UNGM #313410

Condiciones Generales

Admisibilidad de las ofertas

Serán admisibles a concurso únicamente aquellas ofertas que cumplan con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en este documento. Toda oferta que se presente en forma extemporánea no será considerada.

Capacitación obligatoria para el equipo consultor

La empresa seleccionada y todas las personas que conformen el equipo consultor deberán completar obligatoriamente los cursos PEAS (Prevención de la Explotación y el Abuso Sexual) y Ética disponibles en la plataforma Ágora de UNICEF, durante la primera semana posterior a la firma del contrato.

La empresa seleccionada y todas las personas que conformen el equipo consultor deberán completar obligatoriamente los cursos Medidas especiales de protección contra la explotación y abuso sexual del Sistema de las Naciones Unidas (ONU) y Ética e Integridad disponibles en la plataforma Ágora de UNICEF, durante la primera semana posterior a la firma del contrato, y proveer el certificado.

Valoración de las ofertas

Podrán presentar ofertas únicamente personas jurídicas. Se valorará la experiencia comprobada del oferente en la ejecución de trabajos similares al objeto de la contratación, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos.

Se espera que los proveedores, dentro de su propuesta técnica, demuestren entendimiento del proyecto y expliquen cómo cumplirán con los requisitos de estos *Términos de Referencia.*

La propuesta técnica deberá incluir los siguientes criterios y presentarse en el siguiente orden:

- Propuesta de temario y contenidos básicos para cada uno de los entregables que demuestren entendimiento del proyecto.
- Descripción básica de tácticas, actividades, herramientas y ejercicios propuestos para cada uno de los talleres.
- Hojas de vida del equipo de trabajo que se destinará al proyecto y efectuará las capacitaciones.

Para que una oferta sea considerada válida dentro del proceso de contratación, la empresa consultora deberá incluir la siguiente documentación:

Consultoría Institucional:

Fortalecimiento de capacidades: Diseño e implementación del curso de formador de formadores en el contexto local

Términos de referencia
Referencia: LRPS-2026-9205990
UNGM #313410

- Una nota formal que contenga la propuesta técnico-metodológica, detallando el enfoque, las estrategias de implementación y la estructura de trabajo propuesta.
- Una propuesta económica expresada en colones costarricenses, debidamente desglosada y coherente con los productos establecidos en los presentes términos de referencia. Dicha propuesta debe venir en un documento por separado, de la propuesta técnica. En caso de ser una empresa constituida fuera de Costa Rica, deberá de presentar su oferta económica en CRC colón costarricense y USD dólar estadounidense.
- El currículum institucional de la empresa, junto con copia vigente de la personería jurídica. En el currículum institucional, se deberán describir los principales proyectos desarrollados por la empresa que guarden relación con los objetivos de la presente contratación, adjuntando ejemplos concretos de estudios o productos similares.
- Constancia bancaria emitida por una entidad perteneciente al Sistema Bancario Nacional de Costa Rica o del país donde está constituida la empresa, en la que se indique el número de cuenta cliente correspondiente a la empresa.
- Constancia de estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), con el Ministerio de Hacienda (para las empresas costarricenses), o bien una declaración jurada que así lo acredite. Para empresas fuera de Costa Rica, documentos donde demuestre estar al día con las obligaciones y cargas sociales.
- Documentos de constitución legal y jurídica, según la legislación del país al que pertenece, para aquellas empresas fuera de Costa Rica.
- Información detallada sobre el equipo consultor propuesto para la ejecución del proyecto, incluyendo los perfiles profesionales asignados, copia de sus atestados académicos y profesionales.
- De contar con experiencias previas de colaboración con UNICEF o con otras agencias del sistema de Naciones Unidas, se recomienda incluir una breve descripción de dichas relaciones y los resultados obtenidos.
- Remitir firmado y junto con su oferta técnica el documento de solicitud (que se incluye en la página de Trabaje con Nosotros de UNICEF): LRPS-2026-9205990

Consultoría Institucional:

Fortalecimiento de capacidades: Diseño e implementación del curso de formador de formadores en el contexto local

Términos de referencia
Referencia: LRPS-2026-9205990
UNGM #313410

Las propuestas serán valoradas según la siguiente tabla de evaluación:

Factor	Criterio de Evaluación	Puntos
1	Lógica y coherencia de la Oferta Técnica: a. Propuesta del temario con el enfoque de gestión basada en resultados a nivel local, vinculado a los Planes Locales de Salud. (10 puntos) Escala de calificación: • 0 puntos: No cumple con los objetivos del criterio ni presenta un desarrollo claro y consistente. • 5 puntos: Cumple parcialmente con los objetivos; presenta debilidades en la articulación metodológica. • 10 puntos: Cumple plenamente con los objetivos, con un desarrollo claro, consistente y técnicamente sólido. b. Organización de las actividades y pertinencia del cronograma (10 puntos) • Se valorará que la propuesta presente un plan de trabajo realista, coherente con la duración de la consultoría y claramente estructurado según las fases y productos solicitados, considerando: • Secuencia lógica de actividades. • Distribución adecuada del tiempo para análisis técnico, sesiones de trabajo, validación, ajustes y entrega de productos. • Coherencia entre actividades, productos y tiempos definidos. Escala de calificación: • 0 puntos: El cronograma no es claro, no es realista o no es coherente con los productos solicitados. • 5 puntos: El cronograma cumple parcialmente, con vacíos en la secuencia o asignación de tiempos. • 10 puntos: El cronograma es claro, realista, secuencial y coherente con el alcance de la consultoría. c. Pertinencia técnica y andragogía de los productos propuestos (10 puntos) Se evaluará la calidad técnica y pedagógica de los productos planteados en relación con los entregables solicitados, considerando:	30

	• Coherencia entre la propuesta metodológica y los productos finales. • Claridad en los procedimientos de validación técnica y socialización. • Replicabilidad de la propuesta pedagógica, alineada a la metodología de formador de formadores. • Competencia en enseñanza y trasferencia de conocimientos para audiencias adultas. Escala de calificación: • 0 puntos: Los productos no cumplen con los criterios técnicos ni pedagógicos establecidos. • 5 puntos: Los productos cumplen parcialmente, presentando debilidades relevantes. • 10 puntos: Los productos cumplen plenamente con los criterios técnicos y pedagógicos definidos.	
2	Documentación del equipo consultor: Este criterio evalúa la presentación completa de los currículos del equipo consultor solicitado en el punto de Perfil requerido de estos Términos de Referencia: Escala de calificación: • 0 puntos: la empresa no presenta currículos del equipo consultor propuesto para el desarrollo de la consultoría • 20 puntos: la empresa presenta currículos del equipo consultor propuesto para el desarrollo de la consultoría y los mismos son acordes a lo descrito en el punto: Perfil Requerido.	20
3	Calificación, trayectoria, experiencia específica de la empresa consultora Este criterio evalúa la capacidad y experiencia de al menos 2 años de la empresa, considerando: • Presenta el currículo institucional con experiencia de dos años mínimos en consultorías similares en procesos de capacitación de personas adultas. Presentarlo en un currículo institucional, con respectivas certificaciones (sí las hay), en un solo documento. • Experiencia de trabajo con instituciones públicas, organismos internacionales (UNICEF u otros) u organizaciones de la sociedad civil.	20

	Escala de calificación: • 0 puntos: La empresa no presenta el currículo con experiencia relevante. • 20 puntos: La empresa presenta el currículo que evidencia experiencia sólida, pertinente y comprobada.	
4	Oferta económica	30

Las propuestas técnicas que obtengan un mínimo de 60 puntos serán consideradas para la evaluación económica. El comité podrá convocar entrevistas a una lista corta de empresas para apoyar la valoración técnica sí así lo considera.

La evaluación financiera tiene una valoración de 100 puntos máximo y se calculará de la siguiente forma:

$$\text{Puntaje por propuesta de precio} = \frac{\text{Max. Puntaje para propuesta financiera} \times \text{Costo más bajo propuesto}}{\text{Precio de la propuesta "X"}}$$

Condiciones de la Contratación

a. Los honorarios pactados deberán considerar cualquier gasto por desplazamientos a las zonas que se visiten, así como gastos de viaje durante la consultoría.
b. También deberán incluir cualquier gasto por talleres, principalmente alimentación (*el cual consiste en una bebida caliente y jugo, fruta, y un bocadillo tipo medio emparedado o burrito (se debe tomar en consideración restricciones alimentarias con base en la lista de participantes)*, y materiales didácticos para uso dentro de las sesiones. a empresa consultora deberá asumir el gasto de un *coffee break, el cual consiste en una bebida caliente y jugo, fruta, y un bocadillo tipo medio emparedado o burrito (se debe tomar en consideración restricciones alimentarias con base en la lista de participantes)* para 25 personas.
c. No se reconocerán cargos adicionales por tasas impositivas u otros gravámenes, que se consideran incluidos en el precio ofrecido (todo incluido).
d. La contratación será mediante Contrato por Prestación de Servicios Profesionales.

Derechos de autor patentes y otros derechos de propiedad

UNICEF será titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual y otros derechos relacionados con todos los documentos y materiales generados en el marco de esta consultoría. A petición de UNICEF, la

empresa consultora deberá realizar todas las gestiones necesarias para formalizar la transferencia de derechos.

Monitoreo y evaluación

La empresa consultora trabajará directamente vinculada con las autoridades y personas funcionarias que UNICEF y sus contrapartes designen oportunamente para este fin.

Prevención a la explotación y abuso sexual PSEA

La empresa consultora deberá adoptar todas las medidas necesarias para evitar que su personal, incluidos empleados o contratados, cometan actos de abuso o explotación sexual. Se prohíbe cualquier actividad sexual con menores de 18 años y la oferta o solicitud de favores sexuales a cambio de dinero, bienes o servicios.

La empresa seleccionada y todas las personas que conformen el equipo consultor deberán completar obligatoriamente los cursos disponibles en la plataforma Ágora de UNICEF, durante la primera semana posterior a la firma del contrato, y proveer el certificado

Plazo para la recepción de ofertas

La aplicación deberá realizarse vía correo electrónico indicando en el título del correo electrónico el nombre de consultoría/nombre empresa postulante con sus respectivos archivos (incluir en archivos separados la oferta técnica y la oferta económica), a la dirección contratoscostarica@unicef.org a más tardar el 22 de setiembre del 2026 a las 23:59 horas.

Consultas y aclaraciones técnicas sobre términos de referencia

Las empresas oferentes tendrán a más tardar el 28 de septiembre a las a las 23:59 horas para realizar consultas de índole técnico, vía correo electrónico a la dirección contratoscostarica@unicef.org, indicando en el título del correo electrónico: nombre de consultoría/nombre empresa postulante.

Además, se habilitará un espacio de conferencia virtual el día 24 de setiembre a las 10:00 hrs (hora de Costa Rica), para realizar consultas. A continuacion, el enlace:

Microsoft Teams meeting
Join:
https://teams.microsoft.com/meet/322770066830924?p=VZZ3ysG6bkDdgSp0G6

Consultoría Institucional:

Fortalecimiento de capacidades: Diseño e implementación del curso de formador de formadores en el contexto local

Términos de referencia
Referencia: LRPS-2026-9205990
UNGM #313410

Meeting ID: 322 770 066 830 924
Passcode: JV6tB3Lz

Need help? | System reference

Dial in by phone

+45 32 72 47 86,,159281916# Denmark, All locations
Find a local number
Phone conference ID: 159 281 916#

Join on a video conferencing device

Tenant key: teams@unicef.onpexip.com
Video ID: 123 654 957 5